



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2283/23

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Martiherrero, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza reguladora del uso de las instalaciones deportivas municipales y de precio público por la utilización de las instalaciones de la pista de pádel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Martiherrero, 3 de octubre de 2023.

El Alcalde, *José Luis del Nogal Herráez*.